



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 23 MAR 2011

VISTO:

La Resolución Consejo Zonal Esquel N° 01/11 y la Nota DZ N° 052/11 del Delegado Zonal de Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que tanto la Resolución como la Nota del Visto solicitan obras de infraestructura para las Sedes Esquel y Puerto Madryn.

Que aún no se ha aprobado el Presupuesto para el Ejercicio 2011.

Que, para poder concretar estas obras, es necesario obtener los fondos correspondientes.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Sr. Rector que gestione los fondos necesarios para atender las necesidades de infraestructura de las Sedes Esquel y Puerto Madryn, a la brevedad.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°025/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE